DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 13 Jun 2014

DECRETO AFECTO Nº 878 7

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 10 días del año 2014:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA	_
KARIN BEYER PEÑA Educadora de Párvulos	10	28.07.2014	08.08.2014	

Anótese, refréndese, comuniquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

DARWI

I MAURETRA TAPIA

Director Depto. Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

EEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secrétaria Municipal

DMT/ARC/JOF/pc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo SIAPER-RE